

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 50 cénts. de peseta.

En la cuarta ídem id. . . 25 id. id.

A LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 75 cénts. de peseta.

En la cuarta ídem id. . . 37 id. id.

Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea, a 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun original será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

CALLE DEL NORTE, 10

Principal

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domingos.

	Pesetas.	Cénts.
En Gerona: trimestre	2	50
En el resto de España, id.	2	50
Ultramar y Extranjero, id.	7	50
Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.		

FRIGORÍFICA GERUNDENSE

GRAN FÁBRICA DE HIELO Á VAPOR.

Calle Prensa, 4, Gerona.

El hielo artificial tiene la ventaja sobre el natural, y eso lo han dicho las eminencias médicas y la prensa misma de Europa, de ser saludable por ser de agua potable.

EL MAS GRANDE DE LOS ÉXITOS!

SALVACION DE LOS VIÑEDOS

Contra el Oidium, Clorosis, Mildiu, Blak-Rot, etc., etc.

Azufrina, Polvo Azul, Pasta Insecticida.
(CALDO AMPURDANÉS)

Con estos productos que vienen empleándose con éxito cada día creciente desde 1889 por gran número de propietarios, se logra preservar los viñedos del *oidium*, *mildiu*, *clorosis*, *blak-rot*, etc., siendo asimismo aplicable á huertas, prados y jardines contra el *pulgón*, *orugas*, *hormigas*, *langosta* y demás parásitos de la agricultura.

PATENTE DE INVENCION

PREMIADOS EN LOS CONCURSOS DE BADALONA DE 1890 Y 1891

50 por 100 de economía sobre el azufre

Inventores y fabricantes:

Fábrica: S. BOSCH Y COMPAÑIA

Despacho:

calle Nueva núms. 152 y 154

FIGUERAS

calle muralla núm. 7, pral.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

DE

E. PADROSA Y C.A

Ciudadanos, 16, Gerona

El nuevo Ayuntamiento.

A las diez de la mañana del miércoles último dióse cumplimiento á los preceptos de la ley municipal. Se constituyó el nuevo Ayuntamiento tomando posesión de la presidencia D. Andrés Tuyet. Acto seguido se procedió á la votación de tenientes de Alcalde, dando el siguiente resultado:

Primer teniente de Alcalde; D. Buenaventura Carreras 12 votos; D. Rafael Corominas 1 y 6 papeletas en blanco.

Segundo teniente de Alcalde: D. Rafael Corominas 12 votos; D. Francisco Loperena 1; papeletas en blanco 6.

Tercer teniente de Alcalde: D. Juan de la C. Majuelo 13 votos; D. José Serra 1; papeletas en blanco 5.

Cuarto teniente de Alcalde: D. Pedro Prunell 10, D. José Serra 1 y papeletas en blanco 7.

Visto que el señor Prunell no habia alcanzado suficiente número de votos, procedióse á segunda votación y resultó elegido por 15 votos contra 1 que obtuvo el señor Carreras y 3 papeletas en blanco.

Al terminar el recuento de votos de la elección del tercer teniente de Alcalde y proclamarse al señor Majuelo, éste manifestó que no podia admitir el cargo, á cuya manifestación se opuso la Corporación fundándose en la prescripción de la ley que dice es gratuito, honorífico y obligatorio. El señor Majuelo se reservó el derecho que le competiese.

Por último fueron nombrados Síndicos:

D. Eusebio Simó por 12 votos y D. Teodoro Palau por 11.

Y acordando que las sesiones se celebraran en iguales dias y horas que los señalados por el anterior Ayuntamiento, se dió por terminado el acto.

No hemos de ser nosotros los que pongamos en duda los excelentes propósitos de tales representantes. Todos ellos personas dignísimas, enérgicas é independientes los más, hay que esperar buenos resultados de su gestión administrativa.

Lo expuesto, como pura presunción no desierta de fundamento, tampoco ha de ser obstáculo para que dejemos de lamentar lo que parece ser un mal crónico é irremediable en nuestra Ciudad.

No se ha de ver, pues, en lo que digamos la mas remota intención de mortificar á nadie. El mal existe; y hay que ponerlo en evidencia. Quienes están llamados ha hacerlo desaparecer; son los que componen actualmente la Corporación municipal.

Nos referimos á ese número de industriales y revendedores, como panaderos, cortantes, vinateros y demás con casa abierta en nuestra Capital que ejercen sus comercios de mala fé. A ellos no les importa la buena ó mala administración municipal, solo aspiran, y ahí está su negocio, que el Ayuntamiento con-

sienta al panadero que venda el pan falto de peso, al cortante que venda carne cara y mala, al vinatero que nos dé rejalgos en vez de vino, etc, etc. Enriquecerse con perjuicio del consumidor, esto es lo que persiguen tales industriales, sin preocuparse de si son ó no lícitos los medios empleados para conseguirlo.

La esperiencia enseña que no hay nada mas pernicioso que dejar transcurrir el tiempo y tratar con paliativos esta clase de asuntos. Asi es como nada se consigue de provecho y como hasta los que pudieran ser buenos Concejales vienen á confundirse con aquellos que aspiran al cargo como se aspira á una prebenda.

No será de mas que nos permitamos señalar como otro de los medios, las visitas diarias á todo establecimiento sospechoso. En este caso se desecha desde luego el *popularizado* procedimiento que en semejantes circunstancias parece se practica. Obliguense á que sean honrados en el ejercicio de su profesión ó industria, si no lo fuesen. Sea esto el *solo óbice* para satisfacer la conciencia y el buen nombre del visitante.

Procédese con energía en este importante asunto; téngase suficiente valor para exponer al público las penas en que ha incurrido el reincidente, y si necesario fuese, mándese el cierre del comercio de mala fé; y no cabe duda se prestará un gran servicio á la inmensa mayoría de los administrados.

Por ese camino es como la opinión pública que no admite la complicidad romántica, cesará en sus ataques.

CARTA DEL Dr. REIG.

IX.

El manifiesto electoral integrista

«Hemos tenido la honra de manifestarle (al Prelado) nuestro proyecto y darle noticias de las personas con que queríamos formar la candidatura; y nuestro bondadoso Prelado, no solamente se ha dignado recibirnos con una atención y un amor que nos honra y complace sobremanera, sino que además ha tenido á bien aprobar nuestra proposición y las personas designadas para ser nuestros candidatos.»

El proyecto del *Concell* era completo. Tenía un barniz que ocultaba un misterio. El barniz era la piedad que brotaba de cada una de sus palabras. El misterio era la combinación del utilitarismo con la honestidad del egoísmo con la caridad. Los integristas son una especialidad en eso, de *compendios*, por grandes que sean sus pujos intransigentes.

Dígame el *Concell*: ¿comunicó al

Prelado que su proyecto era arrancar de otras candidaturas nombres respetables y de prestigio, al único objeto de que dieran sombra á los nombres honrados si, pero destituidos de todo prestigio á los ojos del cuerpo electoral? ¿Dió á conocer al Prelado que su objeto fué destruir un altar dedicado al bien comun para levantar otro altar dedicado á libar en honor exclusivo del partido integrista? ¿Dió á entender al Prelado, que el mal menor que el *Concell* iba á causar era dividir los votos, y dar pretexto á que personas mal intencionadas formasen sus candidaturas y saliesen airosas, gracias á tal división?

Más, ¿el *Concell* dijo al Prelado cual era su credo político cuál su decálogo religioso? Le dijo que el *Concell* era en política demagogo piadoso—«*Prescindimos de la cuestión de legitimidad concreta*» (*El Integrista*): y que en Religión era *latitudinario* «*No hemos de mirar que en puntos secundarios no piensen todos como nosotros*» (Aparatado último del manifiesto)? ¿El *Concell* dijo al Prelado, que el partido integrista era *católico y español y nada más*; en vez de ser católico, apostólico romano con todas las consecuencias lógicas que derivan de esos dictados, que es un solo dictado expresado en tres fórmulas consagradas por la Iglesia, para desmoronar el edificio levantado por los partidarios de las iglesias nacionales separadas del Romano Pontífice (Prop. 37 del *Syllabus*)?

Si no dijeron eso al Prelado, los componentes del *Concell*, le ocultaron lo principal, el fondo, la esencia de su proyecto. Por lo tanto la aprobación que el Prelado otorgó á la proposición que se le formuló, carece del valor que el *Concell* le atribuye.

El Prelado no aprobó más que la proposición que se le formuló entendida en sentido recto, óbvio. El Prelado no estaba en condiciones circunstanciales de averiguar cuál era el sentido oblicuo de las protestas de piedad formuladas por el *Concell*.

Si el Prelado hubiese estado en contacto doctrinal con el *Concell*, como yo he estado, el *Concell* no se habría atrevido á ir á comprometerlo, haciendo que representase el papel poco airoso que ha representado, viendo derrotada la única candidatura aprobada positivamente por él, bendecida benignamente por él, y recomendada autoritativa y paternalmente por él. Los demás manifiestos nada dicen del Prelado.

Quando el Prelado vió el *Concell* en su presencia, creyó ver una comisión autorizada de todos los católicos de Gerona: creyó que iban á solicitarle su recomendación, no por temor de

que sin ella fracasase su proyecto, sino para dar un testimonio público de que el partido integrista lo subordina todo el bien común, que no es otro que el culto á la verdad católica directamente político—administrativa, y directamente religioso—dogmática, estando aquella esencial y formalmente subordinada á esta.

El Prelado se engañó, y el *Concell* tuvo interés en permitir que se engañase. El *Concell* no contaba con más fuerza, con más prestigio, que con el que el Prelado le otorgaba con su actitud benévola.

Si esto no es hacer servir la Religión como medio para el logro de fines civiles ó políticos, yo *¡en mi aislamiento!* desconozco la distinción que hay entre bien honesto y bien útil.

¡Cuán en acecho ha de estar la autoridad en ocasiones análogas á las en que el *Concell* visitó al Prelado!

Los neo-católicos de España siempre han sentido el vacío á su alrededor. Hacen como los pueblos en su período de decadencia. Se sienten trabajados de un malestar constante. Excogitan medio tras medio de salvación. Aplican hoy con entusiasmo los mismos medios que ayer desecharon como inútiles, ó perjudiciales; y en la imposibilidad humana de proporcionarse una bienandanza relativa, el instinto los arrastra á confiar en la realización de un milagro, en la intervención directa positiva y próxima de la divinidad. De aquí la confianza prestigio que los pueblos en decadencia ponen en las profecías auténticas de algun personaje más ó menos santo, ó de un personaje más ó menos fabuloso.

Antes de la revolución de Setiembre en todos los pueblos de España cundían profecías, que tenían el destino de señalar el fin del imperio liberal. Pero vino la guerra civil. Savalls copó á Nouvilas, destruyó á los *cipayos* de Tordera, hizo cien proezas de valor legendario. Desapareció en un momento la memoria de las profecías, y no se pensó sino en el número de cañones rayados y fusiles Remington con que el ejército carlista contaba. Una cosa análoga ha sucedido al neo-catolicismo mestizo primero, é integrista hoy. Se reconoció impotente para hacer prosperar sus ideales contradictorios, y confió con la intervención episcopal, eficaz, á su decir, para acarrear vida robusta político-religiosa á un cuerpo moral destituido de los elementos esenciales á la vida. El *Concell* es un ejemplo vivo de eso que acabo de indicar.

Pedro Reig, Pbro.

Figueras 4 Julio 1891

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Pocas veces, ó quizás en ninguna otra ocasión había Figueras presenciado un espectáculo tan significativo y agradable como el que tuvo lugar el miércoles de esta semana con motivo de la constitución del nuevo Ayuntamiento. Lleno por completo el salón consistorial, el señor Alcalde nombrado de R. O. don Eduardo de Fonsdeviela, dirigió la voz al público en un sentido y elegante discurso que satisfizo por completo los deseos de todos los concurrentes. Prolijo fuera entrar en detalles singularmente no dudando que algun periódico publicará integra dicha alocución.

A las siete de aquella misma tarde tuvo lugar el banquete con que el señor de Fonsdeviela obsequió á muchos de sus amigos en la fonda del Comercio que sirvió un esquisito menú. Unos cuarenta fueron los comensales, figurando entre ellos la casi totalidad de lo mas selecto de la población por su orden social en todas las esferas. Ocupó la presidencia el senador del reino señor marqués de la Torre teniendo á su derecha al ya entonces alcalde y á la izquierda á don Tomás Rogér y Larrosa. En la imposibi-

lidad de recordar á todos los que tomaron parte en el festin, citaremos los que nos vienen á la memoria y son los señores Batlle, Pagés, Capmany, Brusés, Puig, Sanpere, Gorgot, Forgas, Fabre, Pascual, Molar, Ros, Costa, Roger (don Mariano) Marqués de Moga, Ibrán, Rich, Coll, Dalfo, y del elemento militar los señores Tenientes Coronales Orozco y Nadal y los jefes y oficiales señores Chevarria, Olagué, Pizerra y varios otros. No pudieron asistir por indisposición de salud desgraciadamente quebrantada desde hace algun tiempo, el General Gobernador del Castillo de San Fernando, el Presidente de la Audiencia de lo criminal y D. Miguel Coll de Alvarez.

Al empezar la comida envié el magnífico y colosal ramillete de flores naturales que estaba en el centro de la mesa, á la señora marquesa de la Torre con una espresiva dedicatoria que en aquel mismo acto improvisó en verso uno de los concurrentes y que otro escribió en un targeton.

Al destapar el champany inició los brindis el señor Presidente, terminando su peroración con un viva á SS. MM. el Rey y la Reina Regente, á toda la familia Real y al Gobierno que dirige hoy los destinos de la Nación. Siguieron luego muchos otros, vários de ellos en verso y todos muy espresivos y elocuentes. Resumiólos finalmente el señor de Fonsdeviela en un discurso mas brillante todavia, si cabe, que el á que antes nos hemos referido, y lo hizo con tal vigor, buena entonación y fácil palabra que arrancó nutridísimos aplausos en muchos de sus períodos y un abrazo general luego que hubo terminado, pintándose en todos los espectadores una verdadera emoción.

Desde la fonda se trasladaron á tomar el café en el Casino Liceo y allí se continuaron los brindis. El señor de Chevarria recitó algunas magníficas poesías de su composición y el señor Pizerra cantó con la maestría de siempre algunas bellas romanzas que le acompañó en el piano el señor Ibrán con la esmerada ejecución que tiene acreditada.

Así se pasaron horas muy agradablemente reinando el mayor entusiasmo y la expansión propia del acto que se celebraba entre personas, tan distinguidas.

Mucho espera y se promete el pueblo figuerense de su nuevo alcalde á quien ha visto crecer y criarse entre ellos y al cual no le niegan sus simpatías ni aun los mas acérrimos partidarios de principios é ideales políticos distintos.

Quiera Dios que no resulten fallidas las esperanzas concebidas, como así es de confiar, y que en lo venidero podamos todos recordar con entusiasmo y satisfacción el bienio de 1891 á 1893, cuyo resultado será una honra para el señor de Fonsdeviela y un merecido orgullo que podrá añadir á sus demás timbres y méritos.—P. C.

DISPAROS.

La *Concentración* de Figueras tiene una deuda. Prometió pagárnosla. Nos ha engañado. No es extraño. Alejada de la Iglesia parroquial ha olvidado por completo la teoría y la práctica de las virtudes cardinales. Entre ellas se cuenta la virtud de la justicia. En el núm. 314 nos dedica un suelto que tiene honores de artículo. Y habla de todo menos de lo pertinente á la cuestión ó á las cuestiones planteadas. ¡Y como habla, cielos santos!

No sabemos encontrar cabo alguno para desenredar aquella madeja que no pude ser hilvanada sino por un *búlgaro* de la decadencia. Quiere ser gracioso, y resulta ser grotesco.

Hasta nos habla de las tres partes del Rosario, parodiando á una buena madre que educa cristianamente á sus hijos.

Se conoce que tiene reminiscencias de la educación que recibió en su infancia; pero dá á conocer que el patriotismo se lo ha hecho olvidar todo. No le quedan de la educación infantil más que recuerdos vagos ¡Cuán diferentes son de su madre los *carcas de gorro-frigio!*

Y á propósito de *carcas*. Cuando los hombres de *La Concentración* fueron al Instituto, oyeron hablar de silogismos, y nos enderezan uno que parece escrito á golpes de la tranca con que los amigos de *La Concentración* saludaron antaño á los peregrinos de la *Mare de Deu del Camp* como prueba incontestable de que son amantes de

todas las libertades.

El silogismo, ó cosa así, que *La Concentración* formula, es un conjunto de vicios que no sabemos porque no fueron poderosos á embotar su pluma, ó tranca, ó ganzua, ó clavo, llámese como se llame el instrumento de que los *carcas de gorro-frigio* se valen para formular sus ideas, ó mejor, sus sensaciones. El menor defecto que tiene el silogismo que *La Concentración* ha parodiado, es el de constar de cuatro términos y hacer un tránsito quijotesco desde la substancia al accidente; por manera que, porque dos substancias disconvienen con el accidente de una tercera substancia, infieren los sabiendos que las substancias disconvienen entre sí. Nosotros dijimos: de *carca de solideo á carca de gorro-frigio* va cero. Y *La Concentración*, como don Quijote ante los leones, viene á decirnos: ¿Leoncitó á mí.? Viene á rebatir nuestro aserto en estos términos que colocamos segun las reglas del arte, ya que él no ha sabido hacerlo.

De *carca de solideo á carca de gorro-frigio* va cero.

Es así que *El Semanario*, de *solideo*, conviene con *carca* (lo dice *La Concentración*) y *La Concentración*, de *gorro-frigio*, conviene con *carca* (lo dice *La Provincia*) Luego *El Semanario* y *La Concentración* no convienen entre sí.

Así hablan los hombres que quieren ilustrar á Figueras.

¿Que hemos de decirles.?

Pero esa patchada es llevadera comparada con lo demás que nos dice y con lo que nos deja de decir.

Dice que *El Semanario*, dentro del catolicismo se levanta muchos codos por encima de LA PROVINCIA.

¿Que entiende *La Concentración* por catolicismo? ¿Cual es su razón formal?

¡Bah! Desconoce la doctrina del Padre Claret, es en vano buscar en la neciencia la solución de un problema.

Dice que no son ecuaciones los ejemplos $2 + 2 = 4$; $2 + 2 = 5$. ¿Que son? Esperamos la respuesta sentados. Pero sean lo que sean. ¿Porque decimos que uno de los ejemplos es una cosa (no ecuación) verdadera; y el otro es una cosa (no ecuación) falsa?

¿Que es libertad? ¿Que es progreso? Como *La Concentración* ignora cual es el porqué último de la verdad y de la falsedad respectiva de los dos ejemplos, ha creído no rebajarse diciendo: Esos ejemplos no son ecuaciones, por lo tanto mi respuesta es excusada. Y como el conocimiento exacto del porqué último que buscamos es el conocimiento de lo que es libertad, progreso etc. resulta que *La Concentración* se llama liberal sin saber que es libertad, progresista sin saber que es progreso. Es decir, es un libre-vividor que rumia en vez de discurrir, siente en vez de pensar.

Lo repetimos, ó escribir á lo civilizado ó retirarse de la escena.

¿Quiere escribir en Búlgaro? No vaya á Búlgaria. Tal vez en Constantinopla encontrará quien la lea. ¡Que vergüenza! ¡Escribir y no saber lo que se pesca!

Como dice el periódico Figuerense que $2 + 2 = 4$ no es una ecuación, sin decirnos lo que es, dá á entender que conoce las ciencias exactas lo mismo que la ciencia teológica enseñada por el Padre Claret. Así es que en cuestión de doctrina siempre habla de oídas, en cuestiones matemáticas ha de ostentar su habilidad en copiar sumandos y añadir sumas formuladas por verdaderos matemáticos.

Así se vé en el suelto que trae titulado *Lo que cuesta la Monarquía*.

Apunta las cantidades asignadas en la lista civil del Rey. Pero como nadie le ha descifrado cuanto toca al Rey por mes, cuanto por semana, cuanto por dia, cuanto por hora, se ha contentado con poner la suma total.

Si quiere nosotros haremos esta división y la confrontaremos con la pa-

ga que recibieron los Ministros republicanos durante el imperio de la República; y lo que continúan cobrando como cesantes. Por manera que tal vez vendremos en conocimiento de que confrontada la paga asignada al Rey con las pagas que cobraron los Ministros republicanos en activo, y que cobran los Ministros republicanos cesantes, vendremos decimos en conocimiento de que el patriotismo republicano cuesta á la Nación tanto ó mas de lo que cuesta la lista civil del Rey. ¿Cuanto cobra por hora Castelar? ¿Cuanto cobra por hora Suñer y Capdevila? ¿A cuanto sube lo que han cobrado desde que fueron Ministros al día de hoy en que *La Concentración*, remedando á Judas se escandaliza, no do que el Rey cobre tanto ó cuanto, sino de que los apeleadores de los peregrinos de antaño y los salvadores del Obispo de ogaño no puedan equipararse con dichos Ministros abnegados?

NOTICIAS

Creemos llegado el caso de que nuestro Ilmo. Sr. Gobernador Civil tome cartas en los escándalos y hechos vandálicos que ocurren á menudo en el pueblo de Rupiá y que obrando con energía devuelva la tranquilidad á aquel vecindario castigando con mano fuerte á los autores del mal, á los que será fácil descubrir enviando allá un delegado de policía ó una pareja de la guardia civil para que indaguen, observen, vean y obren en justicia.

De lo contrario quizás será despues tarde para evitar males todavia mayores y que todos temen.

De R. O. han sido nombrados Alcaldes de Olot, D. Nonitó Escubós; Puigcerdá, D. Pedro Puig Arderius; Santa Coloma de Farnés, D. Juan Corominas; Palafrugell, D. Miguel Puig Roig, y de San Feliu de Guixols, don Juan Casas Arexers los cuales han tomado posesión de sus cargos.

Damos la más cumplida enhorabuena á los dignos Sres. que acaban de ser objeto de tal distinción.

En el primer certamen literario de Palamós celebrado el 25 del mes último obtuvo la *Flor natural* don Jacinto Torres Reyato, por su poesía *Sibaris* quien ofreció el lauro á la bella señorita doña Anita Roger Crosa, la que fué proclamada Reina de la Fiesta.

El primer accésit lo obtuvo don Francisco Marull, con «Lo cant del poeta», y el segundo D. Ramón Masifern, por su «Primavera d' amor».

Alcanzó el 2.º premio D. Francisco Ubach y Vinyeta, con «La desfeta del francés.» El premio 3.º se adjudicó á D. Francisco Marull, por su poesía «A la Verge María.» Resultó obtener el premio 4.º D. Calixto Ballesteros, por su oda «La caridad marítima» cuyos accésits se concedieron á la «Levantada» del señor Ubach y Vinyeta, y «Caridad marítima!», de D. Narciso Diaz Escobar. Concediose el premio 5.º á D. Arturo Galcerán; el premio 6.º lo alcanzó «La cansó del obrer», de D. J. Ayné Rabell, y los accésits D. Nicolás Taboada y D. José Prats Serra; el premio 9.º «L' arbre de Catalunya», del señor Novellas de Molins, y accésits D. Pedro de Cots y D. Francisco Marull; el premio 11.º don Arturo Vinardell Roig; el premio 13.º «La Cercavila», de D. Francisco Marull; el premio 14.º la oda «A Palamós», de D. Francisco Marull; y el accésit D. N. Diaz de Escobar; el premio 15.º «L' Angelet.» de D. Ramón Masifern, y los accésits 1.º y 2.º las poesías «Lo bateig de noys y noyas» y «Lo dia de ballas», de D. Francisco Marull; el premio 16.º el menólogo «¡Si senyors!» de D. J. Barbany, y

el accésit «Vell y boig» de D. M. Escriu Fortuny.
 —Podemos asegurar, por constarnos positivamente, que han desaparecido por completo las causas ó razones que dieron origen á los rumores de dimisión por parte del Sr. Marqués de la Torre del cargo de Senador. Lo celebramos infinito y ojalá no se reproduzcan en ninguna otra forma ni bajo ningún otro concepto, á fin de que dicho Sr. siga su activa gestión en todos los asuntos que se le tienen confiados, por cuya buena y acertada dirección está mereciendo los plácemes mas espresivos de cuantos á él se han dirigido en demanda de apoyo y protección en bien general de la provincia.

—Parece que se habian mezclado algunas influencias estrañas; pero importantes para el nombramiento de determinados jueces municipales muy significados en el Distrito de Figueras, y que el resultado ha probado una vez mas el buen tino y gran valimiento del Senador Sr. Marqués de la Torre que con su actividad y energía acostumbradas, no cesó hasta desbaratar el plan y conseguir lo que convenia á aquel país, cuyos habitantes le bendicen por ello.

—El miércoles último pasado tomó posesión de la Alcaldía de Figueras el simpático é ilustrado jóven abogado D. Eduardo de Fonsdeviela, cuyo nombramiento es de Real orden. En un sentido y elegante discurso dió gracias á los electores y al Gobierno de S. M. y manifestó sus deseos y confianza de que el nuevo Ayuntamiento, inspirándose siempre en el recto proceder y la estricta justicia procurará con su acertada administración laudables ventajas y mejoras agradables á sus administrados. El

repetido Sr. de Fonsdeviela obsequió después en la fonda del Comercio con un banquete á unos 40 comensales; habiéndose reservado la presidencia de la mesa para el Senador Sr. Marqués de la Torre.

La comida fué bien servida; reinó en ella la expansión propia del acto y terminó con los correspondientes brindis que inició el nombrado Sr. Senador.

—Al intencionado suelto de nuestro colega el *Diario de Gerona* que publicó en uno de los números de esta semana, nos complacemos en contestarle que, en efecto, nuestro querido amigo y correligionario político el Sr. Marqués de la Torre, ha desistido de presentar la dimisión del cargo de Senador, y bien sabe á estas horas aquel Sr. noticiero que ha sido por razones muy satisfactorias, aun que quizás no para todos y de fijo que en este número se cuenta el autor de la chanzoneta.

—Ayer terminó el aforo de entrega empezado el jueves, con motivo de haberse encargado la Hacienda del cobro de los derechos de consumos.

—Hemos leído con satisfacción en el *Correo Catalán* que ha recibido el grado de Licenciado en la facultad de Medicina y Cirugía en la Universidad de Barcelona con la calificación de sobresaliente, D. Manuel Matas Rodés, hijo de una conocida familia de esta Capital.

—La simpática Señorita D.^a Josefa Bretons Esteve, hija de nuestros buenos amigos D. José y D.^a Mariquita, ha obtenido premio de *Retórica y Poesía*, en las oposiciones celebradas los días 26 y 27 del mes último, en el Instituto de 2.^a Enseñanza de esta Capital.
 Sea la enhorabuena.

—Se nos ha pasado una nota con las siguientes quejas.

Dícese que á la llegada de los trenes es grande el escándalo que se origina con los gritos de fondas y carruages, tomando á veces tales proporciones, que llevan su descaro hasta coger á viva fuerza las maletas de los viajantes, exigiéndoles luego tan crecidos precios que, precisamente ante ayer tuvo que intervenir un fondista en su misma casa á la cuestión que se suscitó con este motivo.

Que en la pescadería hay un sujeto revendedor sobre quien debieran fijarse los vigilantes, que su proceder no es nada correcto algunas veces.

Que con motivo de la orden sobre los acaparadores de pollería, comestibles etc., dada el sábado último, se dió parte de cierto hecho á unos Municipales y estos no hicieron ningún caso de lo que se les pedía.

Que los pesos y medidas antiguas siguen utilizándose en varias partes y en la misma plaza. No parece sino que nadie se interesa para que no se infrinja la ley.

Ayer por la mañana fué hallado en una cuneta de la carretera próxima á la fábrica la Aurora un bulto que contenía un brazo entero de hombre atado en una cuerda y envuelto en un pedazo de lienzo.

El Juzgado entiende en el asunto.

VARIETADES

UN ARTESANO CATÓLICO Y UN LIBRE-PENSADOR

(Conclusión).

—Pero eso á que los clericales llaman Dios, es una mera idea, y nosotros los libre-pensadores no rehusamos dar culto al dios-idea.

—Esa eyasiva os redargüye, segun me dijo un dia el Sr. Vicario que me habló de eso. El Sr. Vicario me explicaba

sencillísimamente el modo, con que se puede demostrar la existencia de Dios; y dijo substancialmente: Todas las ciencias se basan en principios fijos, inconcusos, como vosotros los llamáis, evidentes con una evidencia inmediata, intuitiva (si no guardo bien la exactitud técnica dispensadme; pues que yo soy hombre que manejo con facilidad estos instrumentos burdos, y no tengo hábitos de hilar delgado en eso de terminología técnica). Esos principios fijos, inconcusos, evidentes existen independientemente de mi inteligencia. Por manera que son la medida objetiva de ella, como esta regla que tengo en la mano es la medida objetiva de la línea que trazo sobre este papel.

—Vaya continuando V. que tiene mas semejanzas con un Aristóteles que no con un Fortuny ó un Gayarre, lumbreras del arte.

—Todo principio inconcuso, en el hecho mismo de ser tal, es inmutable. Es, pues, ó la Inmutabilidad misma, ó una fórmula de esa Inmutabilidad. Y como esa fórmula existe independientemente de mi inteligencia, resulta que aquello que es representado por la fórmula existe tambien independientemente de mi inteligencia.

¿Estáis conmigo hasta aquí?

—Vaya V. explicándose, á su tiempo haremos las observaciones convenientes.

—Lo que existe independientemente de mi inteligencia no es una mera idea. Es algo real con quien mi inteligencia topa. Luego así como el principio de *identidad* no es una mera idea sino algo realmente existente que sirve de resorte de la verdad ó de la falsedad de los problemas, tambien es realmente existente independiente de nosotros aquello de que el principio matemático es una mera fórmula. El principio matemático es fórmula de Dios. Luego ó se ha de admitir la existencia de Dios personal libre, perfectísimo, real, ó no se puede admitir eso de Dios-idea.

—De aquí á admitir la existencia del Infierno no hay mas que un paso.

—No esquivéis la cuestión. ¿Admitis ó no la existencia de Dios tal como enseña este catecismo? No me contestéis hoy, porque tengo un quehacer. Meditad y hasta mañana.

Gerona.—Imp. Pablo Puigblanquer.

sociedad. Cueste lo que cueste, se necesitan hombres que gobiernen, que hagan leyes, que administren justicia y que, ya por medio de consejos ó obrando como autoridades, dirijan los negocios de la paz y las cosas de la guerra.
 Que estos tales deben tener preeminencia en toda sociedad, y ocupar las primeras filas, nadie puede dudarlo, pues que trabajan directamente para el bien común, y de tan excelente manera. Por el contrario, los hombres que se dedican á las obras de industria no pueden concurrir á ese bien común, ni en la misma medida, ni por las propias vías; pero tambien ellos, aunque de manera menos directa, sirven grandemente á los intereses de la sociedad.
 Es innegable que el bien comun, cuyo efecto debe ser el perfeccionamiento de los hombres, es principalmente un bien moral. Pero en una sociedad regularmente constituida es necesario que haya tambien cierta abundancia de bienes exteriores, cuyo uso se requiere para el ejercicio de la virtud. (S. Thom. De reg. Princ. I, c. XV).
 Y todos esos bienes son el trabajo del obrero: trabajo de los campos ó de los ingenios, que es sobre todo su fuente fecunda y necesaria. Mas, aun en este orden de cosas, tiene el trabajo tal fecundidad y tal eficacia, que puede asegurarse, sin temor á incurrir en equivocación, que es la fuente única de que procede la riqueza de las naciones. La equidad pide, pues, que el Estado se preocupe de los trabajadores y haga de manera que, de todos los bienes que procuran á la sociedad, reciban una parte congruente, como la habitación y el vestido, y que puedan vivir con las menores penas y privaciones que sea posible. De esto se sigue que el Estado debe favorecer todo lo que, de cerca ó de léjos, parece propio para mejorar su suerte. Esta solicitud, léjos de perjudicar á nadie, se convertirá, por el contrario, en provecho de todos, pues importa soberanamente á la nación que, hombres que son para ella el principio de bienes tan indispensables, no se encuentren continuamente en lucha con los horrores de la miseria.
 No está en el orden, hemos dicho, que el individuo ni la familia sean absorbidos por el Estado, y es justo que el uno y la otra gocen la facultad de obrar con libertad, mientras no atenten al bien general y no injurien á nadie. Sin embargo, pertenece á los gobernantes la protección de la comunidad y de sus partes: de la comunidad, porque la naturaleza ha confiado su conservación al poder soberano, de tal manera que el *salus populi*, no solo es aquí la ley suprema, sino la causa misma de la razón de ser del principado; de las partes, porque, segun el derecho natural, el Gobierno no debe atender al interés de los que tienen en sus manos el poder, sino al bien de los que le están sometidos. Esto enseña la filosofía, no menos que la fé cristiana.
 Por otra parte, toda autoridad viene de Dios y es una participación de

su autoridad suprema; y, por consiguiente, los que son depositarios de ella deben ejercerla á ejemplo de Dios; cuya paternal solicitud no se extiende menos á cada una de las criaturas en particular que á todo su conjunto. Por tanto, ya sean los intereses generales, ya el interés de una clase en particular, los que se hallen lesionados ó simplemente amenazados, y sea imposible remediar el mal ó obviarlo de cualquier manera, será preciso de toda necesidad recurrir á la autoridad pública. Porque es de la mayor importancia para la salud comun y privada que el orden y la paz reinen por do quiera; que toda la economía de la vida doméstica se ajuste á los mandamientos de Dios y á los principios de la ley natural; que se honre y se observe la religión; que se vean florecer las costumbres privadas y públicas; que se guarde religiosamente la justicia y que en ningún caso pueda una clase oprimir impunemente á otra; que crezcan robustas generaciones, capaces de ser el sostén y, si es necesario, la muralla de la patria. Por lo cual, si llega el caso de que los obreros, abandonando el trabajo, ó suspendiéndole en huelga, amenazan la tranquilidad pública; si acontece que los lazos naturales de la familia se relajen entre los trabajadores; que se pisotee la religión de los obreros y no se les facilite el cumplimiento de sus deberes para con Dios; que la promiscuidad de sexos ú otras excitaciones al vicio constituyan en las fábricas y talleres un peligro para la moral; que los patronos aplasten á los trabajadores con el peso de cargas inicuas, ó deshonren en ellos la persona humana con condiciones indignas ó degradantes; que atenten á su salud con un trabajo excesivo y desproporcionado con la edad ó el sexo; en todos estos casos es absolutamente preciso aplicar, con ciertos limites, la fuerza y la autoridad de las leyes. Esos limites los determinará el fin mismo que hace necesarios los auxilios de la ley; es decir, que este auxilio no deberá avanzar ni emprender cosa alguna mas allá de lo necesario para reprimir el abuso y evitar peligros.
 Los derechos deben ser respetados escrupulosamente en quien los tenga, y el poder público debe asegurar á cada uno el suyo, impidiendo y castigando las violaciones. Hay que añadir, sin embargo, que al ejercer la tutela de los derechos privados debe tenerse singularmente en cuenta á los débiles y á los pobres. En realidad los ricos, fuertes por sí mismos, necesitan menos de la defensa pública; la misera plebe, falta de sostén propio, tiene especialmente necesidad de encontrarlo en el patrocinio del Estado. Por todo esto, á los obreros, que son del número de los débiles y de los necesitados, debe consagrarse con preferencia el Estado sus cuidados y su providencia.
 Pero ha de descenderse expresadamente á tratar algunas particularidades de la mayor importancia. Principalísimo es que los Gobiernos aseguren la propiedad privada por medio de sabias leyes. Hoy especialmente, en medio de tanto ardor de desenfundadas codicias, es necesario que se

Servicios de la Compañía



TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; señores An-

gel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira, Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; Luis Duarte.

Para mas informes, dirigise al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

Brasseriés de la Méditerranée

CERVEZA E. VELTEN

BOCK LYONNAIS

Sucursal en Gerona

PARA

TODA LA PROVINCIA

SRES. PASQUAL Y TAJA

FABRICANTES DE GASEOSAS Y LICORES

11. - Carretera de Barcelona - 11.

(Frente á la Estacion del Ferro-carril.)

GRAN FÁBRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

DE

LUIS CATALÁ MORELL

ÚLTIMOS ADELANTOS INDUSTRIALES

Gerona, 85. Calle de la Rutilla, 85. Gerona.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

Tambien se halla de venta la Recopilación de las disposiciones para el arte de edificar con arreglo al derecho de Cataluña, por D. Esteban Muxach, ex-Jefe de carreteras provinciales y municipales de esta provincia.—Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica á 5 pesetas ejemplo.

Tambien se venden impresos municipales.

tenga á las masas encerradas en el círculo de sus deberes, pues si la justicia consiente que se procure mejorar su suerte, ni la justicia ni el bien público consienten que se perjudique á otros en lo suyo con el pretexto de las exigencias de determinada igualdad. Ciertamente, la mayor parte de los obreros quisiera mejorar de condición honradamente, sin hacer daño ni perjuicio á nadie; pero hay otros, no pocos, que, saturados de máximas falsas y extraviados por el deseo de novedades, tratan de promover á toda costa tumultos y de arrastrar á sus compañeros á la violencia. Inter venga en este caso la autoridad del Estado, y enfrenados los agitadores, preserve á los buenos obreros del peligro de la seducción y libre á los legítimos poseedores del peligro del despojo.

El trabajo demasiado largo y pesado, y lo escaso y mal pagado del jornal, son causa de que los obreros se entreguen á huelgas voluntarias. El Estado debe evitar por todos los medios posibles que estos males se produzcan, pues estas huelgas no perjudican sólo á los patronos y á los obreros mismos, sino también al comercio y á los intereses comunes, y por la violencia y los tumultos á que de ordinario sirven de ocasión, ponen en especial peligro la pública tranquilidad. Por todo lo expuesto, se ve claro que el remedio más eficaz y saludable es prevenir el mal con la autoridad de las leyes é impedir su desarrollo, removiendo á tiempo las causas de que se prevé que pueda nacer el conflicto entre los obreros y los patronos.

Muchas cosas debe proteger decididamente en el obrero el Estado, y en primer término los bienes del alma. En verdad, la vida mortal, aunque buena y deseable, no es el fin para que hemos sido creados, sino el camino y el instrumento de perfeccionar con el conocimiento de lo verdadero y con la práctica del bien la vida del espíritu. El alma es la que tiene esculpida en si misma la imagen y la semejanza divina en virtud de la cual fué dado al hombre el dominio de las criaturas inferiores, y el derecho de hacer servir para su utilidad la tierra y los mares. *Replete terram et subicite eam: et dominamini piscebus maris et volatilibus caeli et universis animantibus, quae moventur super terram.* (Génesis, cap. 1.º, v. 28.) En esto todos los hombres son iguales; no existe diferencia alguna entre ricos y pobres, amos y criados, monarcas y súbditos: *nam idem Dominus Omnium.* (Rom. X, 12.) A nadie es lícito violar impunemente la dignidad del hombre, del cual Dios mismo dispone *cum magna reverentia*, ni ponerle obstáculos en el camino de su perfeccionamiento que conduce á la consecución de la vida eterna. Si se tratara de un negocio de libre elección, el hombre podría renunciar á ser tratado según su naturaleza, y aceptar la esclavitud del espíritu; pero no se trata de derechos cuyo ejercicio sea libre, sino de deberes hacia Dios absolutamente invariables.

De todo esto se sigue la necesidad del descanso en los días festivos. Con este nombre no se indica ya un estado de ocio más largo, y mucho menos

Tal es, en efecto, el oficio de la prudencia civil, y el deber propio de los que gobiernan: Porque lo que hace próspera á una nación son las costumbres puras, familias fundadas sobre bases de orden y moralidad, práctica de la religión, el respeto á la justicia; una imposición moderada un repartimiento equitativo de las cargas públicas, el progreso de la industria y del comercio; una agricultura floreciente y otros elementos los hay, del mismo género, todo lo cual no puede perfeccionarse sin elevar otro tanto la vida y la felicidad de los ciudadanos.

Al mismo tiempo, por todos esos medios, puede el Estado hacerse útil á las demás clases; al paso que mejorar la suerte de las trabajadoras, y en esto dentro del vigor de su derecho, y sin temor á que le reprochen su ingerencia; pues en virtud de su mismo oficio debe el Estado servir á los intereses comunes. Es evidente que, cuanto mas se multipliquen las ventajas resultantes de esta acción de orden general, menos necesidad habrá de acudir á otros expedientes para remediar la condición de los trabajadores.

Mas he aquí otra consideración que hiere aun mas profundamente nuestro asunto. La razón formal de toda sociedad es una, y común á todos sus miembros, grandes y pequeños: Los pobres, con igual título que los ricos, son, en cuanto al derecho natural, ciudadanos; es decir, del número de las partes vivientes de que se compone, por el intermedio de las familias, el cuerpo entero de la nación, por no decir que en todas las ciudades ellos mayoría.

Como sería irracional atender á una clase de ciudadanos y descuidar la otra, resulta de toda evidencia que la autoridad pública debe tomar tan bien sus medidas protectoras de la salud y los intereses de la clase obrera y si no lo hace así, viola la estricta justicia, que quiere se dé á cada uno lo que es debido. A este propósito dice sapientísimamente Santo Tomás: «Así como la parte y el todo son, en cierto modo, una cosa misma, así también bien lo que pertenece al todo es en cierta manera de cada parte». (*Sicut pars et totum quoddammodo sunt idem, ita id quod est totius quoddammodo est partis.* II. II. Quæst. LXI, a. I ad 2.) Por lo cual, entre las graves y numerosas obligaciones de los gobernantes que quieren atender como conviene al bien público, descuellan el de cuidar igualmente de todas las clases de ciudadanos, observando con rigor las leyes de la justicia llamada distributiva.

Peró aunque todos los ciudadanos, sin excepción, deben aportar su parte á la masa de los bienes comunes, los cuales, á su vez, se reparten de nuevo entre los individuos, no es posible, sin embargo, que los aporten que respectivamente se hagan sean los mismos ni de igual medida.

Cualesquiera que sean las vicisitudes por las cuales son llamadas á pasar las formas de gobierno, existirán siempre entre los ciudadanos esas desigualdades de condiciones, sin las cuales no puede existir ni se concibe